



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 23
Marzo 16 de 2021

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2014-00653-00	REPARACIÓN DIRECTA	CENS S.A. E.S.P.	RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ CRUZ // COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. // BANCOLOMBIA SA LLAMADO EN GARANTÍA: DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA DE LA VINCULADA BANCOLOMBIA SA, SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA SEIS (6) DE MAYO DE 2021, A LAS 08:30 A.M.	15/03/2021
2	54001-33-33-003-2015-00406-00	REPARACIÓN DIRECTA	HUGO ENRIQUE SANES SAAVEDRA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	NO REPONER EL AUTO DE FECHA SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2020. REMITIR, POR SECRETARÍA, AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, LA TOTALIDAD DE LAS PIEZAS PROCESALES EXISTENTES A PARTIR DE LA SENTENCIA ADIADA 11 DE MAYO DE 2020, INCLUSIVE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	15/03/2021
3	54001-33-33-003-2016-00319-00	REPARACIÓN DIRECTA	YOLIT DE JESÚS ARÉVALO GUERRERO Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – COMFAORIENTE EPS-S LIQUIDADADO LLAMADOS EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. CÍA. DE SEGUROS // MSPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO EN CONTRA LA DOCTORA ELIZABETH RONDÓN ZULUAGA, PERITO FORENSE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL NORTE DE SANTANDER DE MEDICINA LEGAL.	15/03/2021
4	54001-33-33-003-2017-00103-00	N Y R	WILFREDO SIERRA SAJONERO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	TRAMITAR INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE LA DOCTORA MYRIAM BARBOSA ZÁRATE, MÉDICO DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER. OFICIAR A LA PRENOMBRADA, ENTERÁNDOLA DE ESTA DECISIÓN Y PARA QUE PROCEDA EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA, A REALIZAR LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, SO PENA DE LAS IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN A QUE HAYA LUGAR. SEÑALAR COMO NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA DOCE (12) DE	15/03/2021

					MAYO DE 2021, A LAS 8:30 A.M. CITAR AL DOCTOR SERGIO EDUARDO AYALA MORENO, MÉDICO DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER, QUIEN TAMBIÉN FUNGIÓ COMO PERITO CALIFICADOR, CON EL FIN DE QUE SUSTENTE EL DICTAMEN N° 1014 DEL 3 DE MAYO DE 2019. ADVIÉRTASE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA POR EL DESPACHO ACARREARÁ LAS SANCIONES DE LEY. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	
5	54001-33-33-003-2017-00273-00	REPARACIÓN DIRECTA	RAMÓN EMIRO MANTILLA LIZCANO Y OTROS	NACIÓN – MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR LA APODERADA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 13 DE ENERO HOGAÑO , EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER , TENIENDO EN CUENTA QUE CONFORME A LA CERTIFICACIÓN DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITA POR LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA, A DICHA ENTIDAD NO LE ASISTE ÁNIMO CONCILIATORIO.	15/03/2021
6	54001-33-33-003-2019-00090-00 (ACUMULADOS N° 54001-33-33-001-2019-00133-00 Y N° 54001-33-33-002-2018-00221-00)	REPARACIÓN DIRECTA	ANDREA PATRICIA YÁÑEZ GALVIS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DOCE (12) DE MAYO DE 2021, A LAS 10:30 A.M.	15/03/2021
7	54001-33-33-003-2020-00188-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA ANGÉLICA TOSCANO SÁNCHEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM // ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ // CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A. // CLÍNICA ESIMED LA SALLE SALUDCOOP // MEDIMÁS EPS	CORREGIDOS OPORTUNAMENTE LOS DEFECTOS ADVERTIDOS EN EL AUTO QUE ANTECEDE Y POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO, POR MARÍA ANGÉLICA TOSCANO SÁNCHEZ, DEYSY LORENA ÁLVAREZ LUNA, ESTA ÚLTIMA ACTUANDO ÚNICAMENTE EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO JAIDER ALEXIS GUERRERO ÁLVAREZ; JULIO CESAR GUERRERO CORREA, MARÍA SENAI SÁNCHEZ, SOLÓN GUERRERO, MARÍA BERTILDA SÁNCHEZ DAZA Y JULIANA MARCELA GUERRERO SÁNCHEZ, ESTA ÚLTIMA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS LINDSAY MARIANA CARRERO GUERRERO Y DUVÁN MATÍAS CARRERO GUERRERO, CONTRA LA ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM, LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA S.A., LA CLÍNICA ESIMED LA SALLE SALUDCOOP Y MEDIMÁS EPS.	15/03/2021
8	54001-33-33-003-2020-00258-00	REPARACIÓN DIRECTA	JENNY ROCÍO HERNÁNDEZ ARCHILA	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	15/03/2021
9	54001-33-33-003-2020-00267-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ STELLA MONCADA BELTRÁN Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL // SUPERSALUD // IDS // SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN // MEDIMÁS EPS // ESIMED SA	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA, ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	15/03/2021
10	54001-33-33-003-2020-00268-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALIDA SANTIAGO SANGUINO Y OTROS	IDS // MEDIMÁS EPS // ESIMED SA // CENTRO DE SALUD DE CAMPO DOS // ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 161 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, SITUACIÓN QUE IMPONE, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 170 IBÍDEM, INADMITIR LA DEMANDA,	15/03/2021

					ORDENANDO SU CORRECCIÓN EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	
--	--	--	--	--	---	--

El anterior Estado se fija hoy 16 DE MARZO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0742f74843674eeb57cb165d86213ac7b92500ae378b5ea988acdc865629c675**
Documento generado en 16/03/2021 07:17:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>